

AUTO QUE ORDENA FORMULAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-007/2021.

DENUNCIANTE: Araceli Barrón Martínez.

DENUNCIADOS: Juan Alberto Venegas Hernández y Marco Antonio Martínez Proa, integrantes de MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 11 de marzo de 2021.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández con el estado que guardan los autos del expediente al rubro indicado, por tanto, con fundamento en el artículo 274, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Formúlese el proyecto de resolución. Toda vez que el procedimiento que nos ocupa se encuentra debidamente sustanciado y no existe trámite alguno pendiente, formúlese el proyecto de resolución que en derecho proceda y sométase a consideración del Pleno para su resolución.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretario de Estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA
SECRETARIO**

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la ponencia II.